



## INFORME SOBRE LA TRAMITACIÓN TRAS EL INFORME DEL GABINETE JURÍDICO AL PROYECTO DE DECRETO DEL DERECHO A LA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA.

En la tramitación del "Proyecto de decreto del derecho a la segunda opinión médica" se trasladó al Gabinete Jurídico oficio de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad de 21/06/2018, por el que se solicitaba la emisión de informe sobre el citado proyecto de decreto, acompañado del expediente del proyecto normativo.

Con posterioridad, desde el órgano que promueve la norma, la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Sescam, el 20 de julio se propuso la modificación del artículo 4.1.g por los motivos que constan en el expediente. Se acompañó nueva redacción del borrador y del formulario siaci modificado en concordancia.

En escrito de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad del mismo 20 de julio se aceptaba la modificación propuesta y se enviaba de nuevo el expediente completo al Gabinete Jurídico para su informe.

Desde el Gabinete jurídico se ha informado favorablemente el citado Proyecto de Decreto firmado el 23 de julio de 2018 (aunque enviado a la firma el 18 de julio), comunicándose dicho informe a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad. En dicho informe se ha analizado, según se desprende de los antecedentes citados en el mismo, el expediente enviado a Gabinete Jurídico el 21 de junio, por lo que no se han tenido en cuenta las modificaciones propuestas el 20 de julio.

Desde esta Secretaría General se entiende que no es necesario volver a enviar el expediente al Gabinete Jurídico para emisión de un informe complementario puesto que la variación del supuesto médico incorporado no tiene una trascendencia jurídica, sino que entra en el ámbito del criterio médico, y en el Dictamen del Consejo Consultivo se analizará la validez del procedimiento y el contenido jurídico de la norma.

Por lo tanto, se considera procedente el envío del expediente completo al Consejo Consultivo sin más trámites.

Toledo, 24 de julio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Elena Martín Ruiz